

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **017**

Fecha Estado: 07/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820160088900	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DE LA VILLA	INGEURVIAS S.A.S.	Auto requiere A PARTE INTERESADA PARA QUE ACREDITE DEPENDENCIA Y PAGO DE ARANCEL PREVIO A DAR TRÁMITE A SOLICITUDES.	04/02/2022		
05001400302820190028800	Divisorios	PAOLA ANDREA QUINTERO ECHEVERRI	JORGE ESNEIDER RODRIGUEZ ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 9.00 AM PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE REMATE. REQUIERE A LAS PARTES.	04/02/2022		
05001400302820200101800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	GEOVANNY ALBERTO PATIÑO ARREDONDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito ORDENA DESGLOSE, NO CONDENA EN COSTAS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	04/02/2022		
05001400302820210012200	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	SIRLEY MARCELA LOPEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE INTENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDADA EN NUEVAS DIRECCIONES.	04/02/2022		
05001400302820210015100	Ejecutivo Singular	OLGA ROCIO RUIZ ALVAREZ	JULIAN ANDRES MORALES	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A DEMANDADO.	04/02/2022		
05001400302820210017200	Verbal	JORGE ARTURO POSADA SANCHEZ	LILIANA MARIA HINESTROSA M	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9:00 AM PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA. DECRETA PRUEBAS.	04/02/2022		
05001400302820210043800	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra auxiliar de la justicia NOMBRA COMO CURADOR ADLITEM AL ABOGADO DIEGO ALEXANDER MONTOYA LÓPEZ. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN REMITIDA A GIL JOSÉ ARIZA. SE ENTIENDE SURTIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210066700	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD COMUN S.A.S	JOSE DUVAL GALINDO PAVA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ALLEGUE GESTIÓN DE RADICACIÓN DE OFICIOS.	04/02/2022		
05001400302820210091300	Ejecutivo Singular	RUBER RAMOS COHANC	HUGO ANDRES ERAZO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL CODEMANDADO HUGO ANDRES ERAZO, SE ENTENDERÁ SURTIDA EL DÍA DE NOTIFICACION DE ESTE AUTO POR ESTADOS. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN PERSONAL REMITIDA A CODEMANDADA LADY CAROLINA SERNA, SE ENTIENDE SURTIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.	04/02/2022		
05001400302820210105100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ANIBAL GONZALO PEREZ	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PREENTADO POR DEMANDANTE. NO REPONE AUTO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. REQUIERE A PARTEACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO EN DEBIDA FORMA.	04/02/2022		
05001400302820210112800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALEJANDRO TRUJILLO VELASQUEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO.	04/02/2022		
05001400302820210114800	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	LUZ PATRICIA GOMEZ JIMENEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	04/02/2022		
05001400302820210114800	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	LUZ PATRICIA GOMEZ JIMENEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	04/02/2022		
05001400302820210138500	Verbal	JOHN ALEXANDER QUINTERO ROSAS	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADA Y PARA QUE APOORTE CERTIFICADO MERCANTIL.	04/02/2022		
05001400302820210152800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	OSIAS MAGAÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	04/02/2022		

ESTADO No. 017		Fecha Estado: 07/02/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220007600	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	ALEJANDRO HIGUERA TOBON	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/02/2022		
05001400302820220007900	Verbal Sumario	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	SAMUEL ESCOBAR GOMEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/02/2022		
05001400302820220009600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	GERMAN ALBERTO MARULANDA GARCIA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/02/2022		
05001400302820220010000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILTON ESTIK RIOS CIRO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

**Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd497aa57386448b0234318efd24ee08428d0f196f7792258b0583bec5e86180**

Documento generado en 07/02/2022 07:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>